

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30383 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia para protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de La Cabezuela y Vega del Jabalón. Adicional 2. Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).*

El 20 de junio de 1989 fue aprobado el proyecto de la obra de la presa de la Vega del Jabalón. Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2010 se autorizó por la Dirección General del Agua la ejecución de las obras de emergencia para Protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de la Cabezuela y de la Vega del Jabalón (Ciudad Real). Como consecuencia de la ejecución de estas obras resulta necesaria la expropiación de terrenos situados al pie de la presa de la Vega del Jabalón, afectados por los desembalses habitualmente realizados por dicha presa.

Teniendo las obras a ejecutar por la Administración la consideración de obra hidráulica de interés general, conforme a lo dispuesto en los artículos 46.1.a) y 130.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas se procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a la apertura de un periodo de Información Pública por término de quince días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el Boletín Oficial del Estado, un Diario de mayor circulación en la provincia y el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, pudiendo asimismo consultar los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de quince días, a la Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, avenida Sinforiano Madroño número 12.

Finca	Polig.	Parc.	Propietario/Domicilio	Sup. catastral (Ha)	Cultivo existente	Ocup. definitiva (Ha)
18	2	174	Merino Pardo, Miguel	2,4552	LABOR REGADÍO	0,1086
			C/ Oriente nº 161 – Aldea del Rey (Ciudad Real)			
19	2	175	Alcaide López, María	2,4776	LABOR REGADÍO	0,0132
			C/ Granados, n.º 50 - Aldea del Rey (Ciudad Real)			

Badajoz, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A120061595-1